



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 20 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° _6651/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1063 de fecha 14.07.2015 presentada por Don (a)RODRIGO ANDRES BARRIA NAVARRO con domicilio particular AVDA. 18 SEPTIEMBRE N° 700.

El Informe Interno N° 137 de fecha 14.07.2015 del Depto. de Rentas y Patentes.

El Certificado de Calificación Industrial N° 350 de fecha 12.06.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1746 de fecha 20.07.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

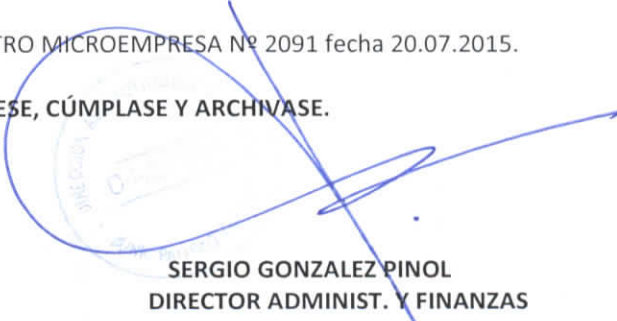
OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a)RODRIGO ANDRES BARRIA NAVARRO, R.U.T N° 16.338.658-5 con domicilio particular en AVDA. 18 SEPTIEMBRE N° 700, la Patente de Microempresa Familiar de MANTENCION Y REPARACION AUTOMOTRIZ ROL N° 9-15448, que funcionará en el domicilio particular ubicado en AVDA. 18 SEPTIEMBRE N° 700 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 2091 fecha 20.07.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Transparencia
- o Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 13 AGO 2015